



Inasistencias (2837030)

1 mensaje

Secretaría de Estudios <tramites.secretaria@facso.cl>
Responder a: Secretaría de Estudios <tramites.secretaria@facso.cl>
Para: ebocaz@u.uchile.cl

7 de octubre de 2022, 10:23

----- Forwarded message -----

From: "Alen Peña C." <alen.pena@ug.uchile.cl>
Date: 2022-10-07 10:23 GMT-03:00
Subject: Inasistencias (2837030)
To: "DEFECTO" <tramites.secretaria@facso.cl>

Hola buenos días, soy Alen Peña Castillo (21.538.790-9) de la carrera de antropología primer año.
Quisiera justificar mis inasistencias durante la semana del 20 de septiembre debido a temas médicos relacionados a una muela del juicio.
Adjunto licencias, saludos.

<<<<<<<<< NO CAMBIAR ESTA LINEA

TO: alen.pena@ug.uchile.cl

ID: 2837030

Tracking: <https://ucampus.uchile.cl/m/crm/o/2837030>

Archivos Adjuntos:

https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=2837030&file=20220925_214606.jpg

https://ucampus.uchile.cl/m/crm/bajar?thr_id=2837030&file=20220925_214701.jpg

La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N°3/1984.

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

SECCION										A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR									
PENA										CASTILLO									
APELLIDO PATERNO										APELLIDO MATERNO									
200922										260922									
FECHA INICIO DE REPOSO										FECHA EMISION LICENCIA									
07										SIETE									
										Nº DE DIAS EN PALABRAS									

21538790 - 9
RUN MÔF

22032004 18 M
FECHA DE NASCIMENTO EDAD SEXO

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales.
(Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APELLIDO PATERNO										APELLIDO MATERNO										NOMBRES									
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

A.3. TIPO DE LICENCIA

1= ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
 2= PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3= LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4= ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
 5= ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6= ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7= PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL ☐ 1= SI
☐ 2= NO

INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ ☐ 1= SI
☐ 2= NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO

DÍA MES AÑO

TRAYECTO ☐ 1= SI
☐ 2= NO

HORA MINUTOS

FECHA DE LA CONCEPCION

MES AÑO

A.4. CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

REPOSICION LABORAL

1- REPOSO LABORAL TOTAL
2- REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL

A= MAÑANA
B= TARDE
C= NOCHE

LUGAR DE REPOSO

1- SU DOMICILIO 2= HOSPITAL 3- OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)

DIRECCION DE REPOSO

CALLE

Nº

VILLA O POBLACION

COMUNA

TELEFONO

CELULAR

CORREO ELECTRONICO

AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCION DE LM A CORREO ELECTRONICO Y/O CELULAR INDICADO EN ESTA LM Y ACCEDER A INFORMACION PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
DAGUER		CRISTIAN		JOSE MIGUEL	
19656252		4		14116 - 1	
DNU				REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL	

Evolucionista
 ESPECIALIDAD José Dager
 de dental
 CORREO ELECTRONICO 259255 - R.C.D. 14116
 1= MEDICO
 2= DENTISTA
 3= DENTONA
 Cirujano Dentista

DIRECCION Y COMUNA DEL LUGAR DE EMISION

DIRECCION Y COMUNA DEL LUGAR DE EMISION

Tubo pending A C

CALLE

Nº

698

Martín Al

FIRMA DEL PROFESIONA

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, COMPTON e ISAPRES

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el COMPIN o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento.

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES

PROARTE



Licencia Médica

Nº 2 - 59457679

La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. Nº3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del periodo de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

PENA										CASTILLO										ALBA WUGB										21538795										M F	
200922										200922										20032004										18		4									
07										SIETE																				FECHA DE NACIMIENTO		EDAD		SEXO							
Nº DE DIAS										Nº DE DIAS EN PALABRAS																															

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

Solo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales.
(Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

																														FECHA DE NACIMIENTO											
APELLIDO PATERNO										APELLIDO MATERNO										NOMBRES										RUN											

FECHA DE RECEPCION LICENCIA POR EL EMPLEADOR

FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR

Sr. Trabajador (a) exija la entrega de este comprobante debidamente completo.

El artículo 38 de la Ley 18.469 sanciona la simulación o fingiendo, con exclusión menor en sus grados mínimo a medio.

PROARTE®